



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

ACTA EVALUACION INTEGRAL PSICOLOGO/A DEL PROGRAMA MI ABOGADO – TARAPACÁ

CÓDIGO: CP-17.2021

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para proveer el cargo de **PSICOLOGO/A del Programa Mi Abogado – Región de Tarapacá**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°658/2021 de fecha 7 de julio de 2021, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 3° Etapa: Evaluación integral

Se deja constancia que el Comité de Selección ha designado para obrar como Secretaria en el presente Concurso Público a doña **Claudia Gómez Alfaro** Apoyo Administrativo Programa Mi Abogado de la Región de Arica-Parinacota y Tarapacá.

II <u>ETAPA DE EVALUACIÓN INTEGRAL:</u>

Esta etapa consiste en una sola Entrevista que constará de dos componentes (evaluación psicolaboral y entrevista de apreciación global) y se desarrollará presencialmente o por videoconferencia según lo determine el Comité, a los postulantes que hubieren superado satisfactoriamente la fase anterior.

(I) Un <u>primer componente</u> (psicolaboral) corresponde a la evaluación objetiva de la aptitud y competencias específicas para desempeñar el cargo requerido, en cuanto a la adecuación psicológica al empleo de acuerdo al perfil establecido, la cual será efectuada por profesional del área de la psicología.

Podrán ser objeto de medición las siguientes competencias:

- <u>Habilidades de comunicación</u>: Demuestra sólida habilidad de comunicación y asegura una comunicación clara dentro del grupo: alienta a los miembros del equipo a compartir información, habla por todos y valora las contribuciones de todos los miembros. Promociona y alienta una actitud abierta en relación a la comunicación y su actuación es un modelo es esta área. Identifica y dirige de forma constructiva los conflictos dentro del equipo.
- <u>Capacidad de planificación y organización</u>: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.
- <u>Análisis y toma de decisiones</u>: La toma de decisiones consiste, básicamente, en elegir una opción entre las disponibles, a los efectos de resolver un problema actual o potencial (aun cuando no se evidencie un conflicto latente).
- <u>Capacidad de trabajo en equipo</u>: Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente.
- <u>Flexibilidad y adaptabilidad</u>: Es la capacidad para adaptarse y amoldarse a los cambios. Hace referencia a la capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el medio.
- <u>Tolerancia a la tensión o presión laboral</u>: Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión de tiempo y de desacuerdo, oposición y diversidad. Es la capacidad para responder y trabajar con alto desempeño en situaciones de mucha exigencia.
- Resolución de Problemas: Capacidad de idear y ejecutar procedimientos jurídicos satisfactorios que generen una clara satisfacción del usuario y que se ajusten a derecho de acuerdo al reglamento jurídico y legal en que se inserta su acción. Implica idear soluciones integrales a la problemática. Implica la capacidad de reconocer problemas, identificar variables intervinientes, reconocer antecedentes significativos, buscar y correlacionar datos relevantes para determinar causas subyacentes a un problema y establecer las medidas y resoluciones adecuadas de acuerdo al análisis.

El profesional del área de la psicología luego de realizada la entrevista al oponente, lo calificará conforme a alguna de las siguientes opciones: a) Postulante se ajusta al perfil del empleo; b) Postulante se ajusta con observaciones al perfil del empleo; o c) Postulante no se ajusta al perfil del empleo.

(II) Un <u>segundo componente</u> (apreciación global) que corresponde a la entrevista personal efectuada por el Comité de Selección a los oponentes, cuyo objetivo es poder establecer si el postulante cumple o no con las exigencias para ejercer adecuadamente el empleo a partir de la información obtenida en la evaluación curricular, tanto personal, como respecto a lo académico y laboral. Asimismo, el Comité de Selección podrá efectuar preguntas de conocimientos técnicos a fin de ubicar al postulante en una situación cercana simulada a la que eventualmente le correspondería enfrentar si llegara a ocupar el cargo concursado, con lo cual se pretende evaluar competencias conductuales para enfrentar situaciones.

Esta Etapa de Evaluación Integral (con sus dos componentes) se realizará sobre una pauta predefinida donde se evalúan distintos factores por puntuación aplicada por igual a todos los postulantes al empleo y, conforme al resultado, el Comité de Selección, recomendará a la Directora General a aquellos postulantes que cumplan con el perfil requerido definido en las presentes bases.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de apreciación global respectiva.

Se utilizará	la	signiente	pauta de	puntuación:
oc amizara	Iu	JIZUICIIC	pauta ac	pulituacion.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE FINAL	MÁXIMO	MÍNIMO
Evaluación Integral		Muy Adecuado	40	40	10
	Entrevista de Apreciación Global y Psicolaboral	Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	10		
		No adecuado	0		

III EVALUACIÓN. -

NOMBRE	CRITERIO	APRECIACION GLOBAL
PATRICIO ANTONIO ARRIAGADA PAINEPIL	MUY ADECUADO	40
CRISTIAN MAURICIO CORTES REYES	MUY ADECUADO	40
ALEXANDER PAUL PALMA ARRIAGADA	MUY ADECUADO	40
ANA MARIA PUJADO TORRES	ADECUADO	30
GIOVANNA MARCELA TAUCANEA ZUÑIGA	ADECUADO	30
MARISEL IRIS SALAS USTARES	ADECUADO	30
MARCELA PAZ SOLO DE ZALDIVAR GARAY	ADECUADO	30
SHEYLA MILITZA AVALOS PARRA	ADECUADO CON OBSERVACIONES	10
JIMENA ANDREA IBIETA BASSILLI	ADECUADO CON OBSERVACIONES	10
LUIS ALFREDO GARRIDO LOPEZ	ADECUADO CON OBSERVACIONES	10
CRISTIAN GONZALO FERNANDEZ ARAYA	NO ADECUADO	0
JOVELY ANDREA ARIZABALO BARRA(*)	NO SE PRESENTA	S/P

IV <u>RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 3°</u>. –

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 3ª las siguientes personas.

NOMBRE	CRITERIO	APRECIACION GLOBAL
PATRICIO ANTONIO ARRIAGADA PAINEPIL	MUY ADECUADO	40
CRISTIAN MAURICIO CORTES REYES	MUY ADECUADO	40
ALEXANDER PAUL PALMA ARRIAGADA	MUY ADECUADO	40
ANA MARIA PUJADO TORRES	ADECUADO	30
GIOVANNA MARCELA TAUCANEA ZUÑIGA	ADECUADO	30
MARISEL IRIS SALAS USTARES	ADECUADO	30
MARCELA PAZ SOLO DE ZALDIVAR GARAY	ADECUADO	30
SHEYLA MILITZA AVALOS PARRA	ADECUADO CON OBSERVACIONES	10
JIMENA ANDREA IBIETA BASSILLI	ADECUADO CON OBSERVACIONES	10
LUIS ALFREDO GARRIDO LOPEZ	ADECUADO CON OBSERVACIONES	10

V <u>COMITÉ DE SELECCIÓN</u>. –

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Andrea Aillón Duarte	Abogada Coordinadora Tarapacá Programa Mi Abogado	COORDINACIÓN PROGRAMA MINISTRA DE COORDINACIÓN PROGRAMA MINISTRA DE COORDINACIÓN PROGRAMA MINISTRA DE COORDINACIÓN DE COORDINA	23.08.2021
Bárbara Fuenzalida Soumastre	Psicóloga Programa Mi Abogado Región de Tarapacá	Jahon henraldo	23.08.2021
Rosa Renin Miranda	Abogado Programa Mi Abogado Región de Tarapacá	Rosa Renin Miranda Abogado	23.08.2021
Cindy Ithal Alvarez	Psicóloga Externa	CHIEF M. STRAL ALVAREZ Pedodioga Labordi Rut: 13,887.899 .7 Registro N° 15002	23.08.2021